



Tegucigalpa, MDC
2 de agosto de 2021

ABN-7977/2021

Señores
OFERENTES
Ciudad

Ref.: Licitación Pública No.12/2021

Estimados señores:

Hacemos referencia a consulta efectuada a la Licitación Pública No.12/2021, para la contratación del suministro, instalación, configuración y comisionamiento del equipamiento y montaje del Centro de Cómputo Alterno (CCA) Certificado Tier III, ubicado en la Sucursal del Banco Central de Honduras en San Pedro Sula; al respecto, se informa lo siguiente:

Consulta

"Se permite presentar una oferta con paralelismo, es decir 3 ups de 40kva siendo así 120 kva.

E3SUPS40KFB Easy UPS 3S 40 kVA 208V 3:3 UPS for internal batteries".

Respuesta

Lo indicado no es procedente, siendo que la solución propuesta (tres (3) UPS de 40kVA en paralelo) no forma parte de los planos de diseño certificados Tier III por el Optime Institute.

Atentamente,



FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS

Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

KAC/DJD

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
hacer energía y combustible hoy.*



Tegucigalpa, MDC
3 de agosto de 2021

ABN-8048/2021

Señores
OFERENTES
Ciudad

Ref.: Licitación Pública No.12/2021

Estimados señores:

Hacemos referencia a consulta efectuada a la Licitación Pública No.12/2021, para la contratación del suministro, instalación, configuración y comisionamiento del equipamiento y montaje del Centro de Cómputo Alterno (CCA) Certificado Tier III, ubicado en la Sucursal del Banco Central de Honduras en San Pedro Sula; al respecto, se informa lo siguiente:

Consulta

"Esperando se encuentren bien y con salud, por medio de la presente solicitamos una extensión en el plazo de entrega de 15 días hábiles posteriores a la fecha de presentación el cual está programado para el día lunes 16 de agosto de 2021 correspondiente a LICITACIÓN PÚBLICA No.12/2021 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y COMISIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO Y MONTAJE DEL CENTRO DE CÓMPUTO ALTERNO (CCA) CERTIFICADO TIER III, UBICADO EN LA SUCURSAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS EN SAN PEDRO SULA".

Respuesta

En función de los intereses de nuestra Institución, la ruta crítica del proyecto para el suministro, instalación, configuración y comisionamiento del equipamiento y montaje del Centro de Cómputo Alterno (CCA) certificado Tier III según Licitación Pública No.12/2021; requiere el mínimo atraso, siendo que el mismo es un proyecto estratégico y crítico para garantizar la continuidad del negocio del BCH; sin embargo, en atención a solicitudes de los potenciales oferentes, se otorgó prórroga para la recepción y apertura de ofertas misma que en un inicio estaba programada para el 14 de junio de 2021 y fue ampliada hasta el 16 de agosto de 2021; por tanto, el BCH no considera oportuna una nueva prórroga para la recepción y apertura de ofertas de la precitada Licitación Pública.

Atentamente,



FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

IMP/KAC/DJD

*"Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡ Ahorra energía y combustible hoy!"*



Tegucigalpa, MDC
5 de agosto de 2021

ABN-8192/2021

Señores
OFERENTES
Ciudad

Ref.: Licitación Pública No.12/2021

Estimados señores:

Hacemos referencia a consultas efectuadas a la Licitación Pública No.12/2021, para la contratación del suministro, instalación, configuración y comisionamiento del equipamiento y montaje del Centro de Cómputo Alterno (CCA) Certificado Tier III, ubicado en la Sucursal del Banco Central de Honduras en San Pedro Sula; al respecto, se informa lo siguiente:

Consulta No.1:

"En el caso del equipamiento de climatización, y en donde se solicitan que los mismos cuenten con certificación UL o su equivalente, favor confirmar si es aceptable por el Banco que dichos equipos cuenten con una certificación brasileña, siendo éste su país de fabricación".

Respuesta

Lo indicado en las secciones "Refrigerante filtro e indicador visual" de las "Unidades de Enfriamiento en Hileras y Condensadoras" y "Unidades Evaporadoras" del numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem IV Sistema Mecánico, hacen referencia a los filtros, mismos que deben ser certificados UL o en su defecto se debe presentar acreditación con su equivalente.

Consulta No.2:

"Entendemos que para evitar que los costos de ejecución en este proyecto aumenten considerablemente la permanencia del personal estipulado como el equipo de trabajo de subcontratistas (Especialistas en los diferentes rubros) no es permanente en sitio durante la ejecución de la obra, favor confirmar si la periodicidad requerida para estos puestos será quincenal o mensual; o si en su defecto su presencia será requerida solamente en sitio a llamado del BCH".

Respuesta

Los tiempos de permanencia del personal especialista serán definidos en la homologación del Plan Maestro, según numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3.3 Actividades que debe realizar el Contratista (Aplica para todos los ítems), numeral 1. "El Contratista debe iniciar la revisión y homologación con el BCH y el Coordinador Técnico del Plan Maestro, cinco (5) días hábiles posterior...".

Asimismo, de ser requerido por el BCH se puede solicitar la presencia de alguno de los especialistas conforme se indica en numeral 3.2.1 Condiciones generales (aplican para todos los ítems), numeral 34, número 5 "Cuando el caso lo amerite, en dichas reuniones, los Gerentes de Proyectos podrán solicitar la participación de cualquiera de los miembros de los equipos de proyecto del Coordinador Técnico, Contratista o del BCH".

H

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía.
Ahora elegimos combustible BCH.*

Consulta No.3:

"Favor aclarar si el 200% de sobre carga en el transformador se refiere a: K-13: Un transformador K-13 puede acomodar 200% de la carga armónica o si más bien es una sobre carga como tal, en cuyo caso por favor aclarar durante cuánto tiempo se debe soportar esta sobre carga".

Respuesta

El transformador debe ser de factor $K=13$, conforme se indica en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem III Sistema Eléctrico, "Subestación Eléctrica Unitaria (Celdas de media tensión: Entrada, medición y protección; Transformación de media a baja tensión y Transferencias Automáticas (ATS)) para el Edificio", sección Transformador de media tensión tipo seco en subestación, numeral 2, literal h) "El transformador debe contar con el factor $K=13$, según planos de diseño."; Asimismo, el tiempo de capacidad de la sobrecarga del 200% debe ser soportada por media hora, conforme el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem III Sistema Eléctrico, "Subestación Eléctrica Unitaria (Celdas de media tensión: Entrada, medición y protección; Transformación de media a baja tensión y Transferencias Automáticas (ATS)) para el Edificio", sección "Transformador de media tensión tipo seco en subestación", numeral 3, literal xiv. "Capacidad de sobrecarga: 200% por media hora".

Consulta No.4:

"En el caso de las transferencias, favor confirmar que la ATS-U (3 polos) y la ATS de 800 (4 polos) amperios son transición cerrada, y que todas las demás serán transición abiertas".

Respuesta

La ATS-U (3 polos) debe ser transición cerrada, conforme se indica en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem III Sistema Eléctrico, "Subestación Eléctrica Unitaria (Celdas de media tensión: Entrada, medición y protección; Transformación de media a baja tensión y Transferencias Automáticas (ATS)) para el Edificio", sección ATS (Switch de Transferencia Eléctrica Automática), numeral 2, "La ATS debe ser de transición cerrada...". Para la distribución debe ser transición abierta, conforme se indica el numeral 3, de esta misma sección, "Para la distribución, la ATS debe ser de transición abierta.".

Asimismo, las dos (2) transferencias automáticas (ATS-A y ATS-B, de 4 polos) del Centro de Cómputo Alterno (CCA) también son de transición cerrada, conforme se indica en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem III Sistema Eléctrico, "ATS (Switch de Transferencia Eléctrica Automática) del Centro de Cómputo Alterno (CCA)", numeral 2, "Las ATSS deben ser de transición cerrada...".

Consulta No.5:

"Favor confirmar que solo las transferencias de 800 amperios serán de 4 polos, y si estas requerirán un bypass incorporado o serán transferencias convencionales".

Respuesta

Las ATS-A (800 A), ATS-B (800 A) y ATS-LBC (600 A) son de cuatro (4) polos, conforme se indica en el plano CCA_BCH_DCC_E-600 - DIAGRAMA UNIFILAR ELÉCTRICO.

Asimismo, se debe considerar el bypass para la ATS-U, ATS-A y ATS-B según lo indicado en numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3.2 Condiciones del servicio que debe cumplir el oferente y deben estar expresadas y documentadas en la oferta, 3.2.2 Condiciones específicas,

4

Ítem III. Sistema Eléctrico, sección "Subestación Eléctrica Unitaria (Celdas de media tensión: Entrada, medición y protección; Transformación de media a baja tensión y Transferencias Automáticas (ATS))", "Switch de transferencia eléctrica automática (ATS)", numeral 1 y sección "Switchs de transferencias eléctricas automáticas (ATSS) para el Centro de Cómputo Alterno (CCA)", "Switches de transferencias eléctricas automáticas (ATSS)", numeral 1, respectivamente.

Consulta No.6:

"En el caso del neutro al 200% en el transformador, estamos validando con planta este dato, porque no es algo convencional. Sugerimos confirmar si es requerido que el transformador principal debe tener el neutro sobre dimensionado al 200%, aunque este sea K-13".

Respuesta

El neutro del transformador debe ser al 200%, con factor K=13, conforme se indica en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem III Sistema Eléctrico, "Subestación Eléctrica Unitaria (Celdas de media tensión: Entrada, medición y protección; Transformación de media a baja tensión y Transferencias Automáticas (ATS)) para el Edificio", sección "Transformador de media tensión tipo seco en subestación", numeral 2, literal h) "El transformador debe contar con el factor K=13, según planos de diseño."

Consulta No.7:

"Favor validar las discrepancias entre los KAIC de planos y cuadros de carga de los tableros TPP-A y TPP-B".

Respuesta

Los valores de KAIC para los tableros TPP-A y TPP-B, se detallan en el plano CCA_BCH_DCC_E-600 - DIAGRAMA UNIFILAR ELÉCTRICO.

Consulta No.8:

"En el caso del panel de sincronismo, favor indicar si puede ser permitido que el sincronismo, control de carga, alternabilidad de encendido, etc.. sea por medio de los generadores directamente y no en un panel de sincronismo".

Respuesta

Lo indicado no es procedente, siendo que el proyecto requiere de panel de sincronismo conforme se muestra en los planos CCA_BCH_DCC_E-600 - DIAGRAMA UNIFILAR ELÉCTRICO, CCA_BCH_DCC_E-603 - DIAGRAMA MT - SINCRONISMO GEN, CCA_BCH_DCC_E-604 - DIAGRAMA CONTROL GENERADORES CCA.

Atentamente,



FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS

Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

IMP/KAC/DJD



Tegucigalpa, MDC
12 de agosto de 2021

ABN-8468/2021

Señores
OFERENTES
Ciudad

Ref.: Licitación Pública No.12/2021

Estimados señores:

Hacemos referencia a consultas efectuadas a la Licitación Pública No.12/2021, para la contratación del suministro, instalación, configuración y comisionamiento del equipamiento y montaje del Centro de Cómputo Alterno (CCA) Certificado Tier III, ubicado en la Sucursal del Banco Central de Honduras en San Pedro Sula; al respecto, se informa lo siguiente:

Consulta

"En caso de que se presente un Consorcio, favor confirmar si las garantías bancarias solicitadas tanto durante el proceso de presentación de la oferta (garantía de sostenimiento de oferta) así como ya en la etapa de ejecución del proyecto (garantía de cumplimiento de contrato y garantía de calidad) pueden ser constituidas por la suma de garantías bancarias individuales por parte de los integrantes del Consorcio, siendo las mismas emitidas por diferentes instituciones bancarias legalmente constituidas en el país".

Respuesta

La Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el Pliego de Condiciones que norma el presente proceso, establecen que diferentes interesados pueden participar en consorcios en los procedimientos de contratación sin que ello implique crear una persona jurídica diferente y para utilizar dicho mecanismo es necesario acreditar ante el órgano contratante la existencia de un acuerdo de consorcio, en el cual se establezca las obligaciones entre las partes firmantes y los términos de su relación con el órgano licitante, **incluyendo la designación de un representante o gerente único con facultades suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven del contrato**, estableciendo además, que las partes integrantes responderán solidariamente ante la administración por todas las consecuencias derivadas de la participación del consorcio en los procedimientos de contratación o en la ejecución del contrato; por lo que, de lo anterior se colige que la oferta presentada por un consorcio, incluyendo las garantías respectivas, no se puede presentar de forma individual o fraccionada por parte de los integrantes del mismo.

Atentamente,



FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

Cf: Lic. Jorge Oviedo Imboden, Presidente de la Comisión de Compras y Evaluación y Subgerente de Servicios Generales, Planificación y Presupuesto

IMP/KAC/DJD

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía.
Hogor energía y combustible hoy*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas
Apto. Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras, P.R.N. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn